



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

1 ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (Nº 379).-

2 En la ciudad de

3 San Francisco

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTOS de Quito, capi-

5 " VIMIN VITAMINAS Y MINERALES C. A." tal de la Repú-

6 De: \$ 2'000.000,00 blica del Ecu-

7 A: \$ 10'000.000,00 dor, hoy, día

8 Aumento: \$ 8'000.000,00 miércoles, vein

9 Di 3 copias tinieve ( 29 )

10 de Marzo

11 de mil novecientos ochenta y nueve; ante mí, doctor -

12 Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto, de es-

13 te cantón, comparece el señor Felipe Brown Hidalgo, a

14 nombre y en representación de la Compañía Anónima VIMIN

15 VITAMINAS Y MINERALES C. A., en su calidad de Gerente

16 y como Tal Representante Legal, debidamente facultado

17 por la Junta General de Accionistas de dicha Compañía,

18 celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecien-

19 tos ochenta y ocho, conforme lo justifica con el Nom-

20 bramiento que se agrega y Acta que se inserta.- El com

21 pareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil

22 casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, le-

23 galmente capaz para contratar y obligarse, a quien de

24 conocerle doy fe; bien instruido por mí, el Notario,

25 en el objeto y resultados de esta escritura, que a ce-

26 lebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo

27 a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el

28 que a continuación transcribo: "S E Ñ O R N O T A \_

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 R I O:- En su Registro de escrituras públicas sírvase

2 insertar una de aumento de capital social y reforma de  
3 estatutos que se otorga de acuerdo a las siguientes cláu-

4 sulas: P R I M E R A. COMPARECIENTE.- Comparece a la ce-

5 lebración de la presente escritura el señor Felipe Brown

6 Hidaigo, en su calidad de Gerente y Representante legal

7 de la Compañía "VIMIN" VITAMINAS Y MINERALES C. A.", deb-

8 bidamente autorizado por la Junta General de Accionis-

9 tas de la compañía.- El compareciente es de nacionali-

10 dad ecuatoriana, domiciliado en Quito, de estado civil

11 casado, mayor de edad y capaz para obligarse.- S E G U N

12 D A. ANTECEDENTES.- A. La compañía Vimin Vitaminas y

13 Minerales C. A. se constituyó en la ciudad de Quito,

14 mediante escritura pública celebrada el trece de diciem-

15 bre de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario

16 Vigésimo Tercero, Arturo Piedra Armijos, inscrita en el

17 Registro Mercantil el diecisiete de enero de mil nove-

18 cientos ochenta y cinco, con un capital de quinientos

19 mil sucres (\$ 500.000,00).- B. Aumentó su capital so-

20 cial a la suma de dos millones de sucres (\$ 2'000.000,00)

21 mediante escritura pública celebrada el veintiocho de

22 Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el -

23 doctor Marco Vela V., Notario Vigésimo Primero de este

24 cantón, inscrita en el Registro Mercantil el catorce

25 de enero de mil novecientos ochenta y siete.- T E R C E

26 R A. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Que -

27 se otorga de conformidad con el Acta de Junta General

28 Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha treint

10000003



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

1 ta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho,

2 que usted señor Notario, se servirá transcribir a con-

3 tinuación: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVER-

4 SAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "VIMIN VITAMINAS Y

5 MINERALES C. A.".- En la ciudad de Quito a los treinta

6 y un días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta

7 y ocho, siendo las quince horas, en el domicilio prin-

8 cipal de la compañía, situado en la calle la Colina -

9 doscientos cuarenta y uno y Orellana, tiene lugar la -

10 Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía

11 "Vimin Vitaminas y Minerales C. A.".- Actúa como Presi-

12 dente de la Junta el señor James Brown Sweeney y como

13 Secretario el señor Felipe Brown H., en sus calidades

14 de Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente.

15 Por Secretaría se hace la lista de los accionistas pre-

16 sentes, los cuales son: - - - - -

17	N O M B R E	NUMERO DE	NUMERO DE
18		ACCIONES	VOTOS
19	Felipe Brown H. ....	700	700
20	James Brown S. ....	400	400
21	James Brown H. ....	400	400
22	Steve Brown H. ....	100	100
23	Carmen Brown H. ....	100	100
24	Martin Brown H. ....	100	100
25	Susana Brown H. ....	100	100
26	Allen Brown H. ....	100	100
27	T O T A I E S.....	2.000	2.000

28 Por encontrarse presente el ciento por ciento del capi-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO



1 ta' socia', los accionistas deciden constituirse en Jun

2 ta Genera' Extraordinaria y Universa', pasando a elabo-

3 rar el órden de' día, el cual luego de una breve delibe-

4 ración queda conformado por unanimidad y consiste en: -

5 UNO. Aumento de capita'.- DOS. Reforma de estatutos.-

6 Toma la palabra el señor Felipe Brown quien manifiesta

7 que es conveniente para la compañía realizar un aumento

8 de capita' y que sugiere, en caso de que sea aceptado por

9 los accionistas, que el mismo se lo realice mediante el

10 superávit por la revalorización de activos fijos y com-

11 pensación de créditos.- Dice que sería deseable que la

12 compañía tenga un capita' socia' de diez mi'ones de -

13 sucres (\$ 10'000.000,00) es decir que se tome de esas

14 cuentas la suma de ocho mi'ones de sucres (\$ 8'000.000)

15 Los accionistas deliberan al respecto por un momento y

16 luego de intercambiar criterios deciden por unanimidad

17 aprobar el aumento de capita' a la suma de diez millo-

18 nes de sucres (\$ 10'000.000,00) , mediante el superávit

19 por la revalorización de activos fijos que posee la com-

20 paña, en la suma de tres millones novecientos mil su-

21 cres (\$ 3'900.000,00); y, con los créditos que tienen -

22 los accionistas con la compañía, suma que asciende a la

23 cantidad de cuatro millones cien mil sucres; aumento que

24 se realizará de acuerdo al porcentaje de acciones que -

25 cada uno posee en la compañía, de acuerdo al siguiente

26 detalle: - - - - -

27 - - - - -

28 - - - - -



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

	cap actual	nuevos acc susc	superavit : rev activos	compensacion créditos	capital total
1 Felipe Brown	700000	2'800	1'365.000	1'435.000	3'500.000
2 James Brown S.	400000	1'600	780.000	820.000	2'000.000
3 James Brown H.	400000	1'600	780.000	820.000	2'000.000
4 Steve Brown	100000	400	195.000	205.000	500.000
5 Carmen Brown	100000	400	195.000	205.000	500.000
6 Susana Brown	100000	400	195.000	205.000	500.000
7 Martin Brown	100000	400	195.000	205.000	500.000
8 Allen Brown	100000	400	195.000	205.000	500.000
9 totales:	2'000000	8'000	3'900.000	4'100.000	10'000.000

El aumento de capital social se realiza mediante el superávit por la revalorización de Activos Fijos y compensación de créditos.- El señor James Brown H., mocione que se reforme el artículo sexto de los estatutos sociales, proponiendo el siguiente texto: ARTICULO **SEXTO. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.-** El capital social de la compañía es de diez millones de sucres, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al diez mil inclusive, de acuerdo al siguiente detalle: - - - - -

	acc susc	%	cap pagado	cap a pagar	cap total
19 Felipe Brown	3500	35	3'500.000	0	3'500.000
20 James Brown S.	2000	20	2'000.000	0	2'000.000
21 James Brown H.	2000	20	2'000.000	0	2'000.000
22 Steve Brown	500	5	500.000	0	500.000
23 Carmen Brown	500	5	500.000	0	500.000
24 Susana Brown	500	5	500.000	0	500.000
25 Martin Brown	500	5	500.000	0	500.000
26 Allen Brown	500	5	500.000	0	500.000
27 totales:	10000	100	10'000.000	0	10'000.000

La moción es discutida y aprobada por todos los accionistas, reformándose por lo tanto el artículo en mención de acuerdo al texto presentado.- Los accionistas

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO



1 deciden autorizar al Gerente para que comparezca a la ce-  
2 lebración de la escritura pública de aumento de capital  
3 social y reforma de estatutos.- Por haber sido conocidos  
4 y tratados los puntos del orden del día previsto para -  
5 esta reunión, el Presidente concede un receso de trein-  
6 ta minutos para que sea redactada el acta.- Hecha el -  
7 acta, se reinstala la sesión, leyéndose la misma y sien-  
8 do aprobada sin modificaciones por todos los presentes,  
9 con lo cual el Presidente clausura la sesión, siendo -  
10 las dieciocho horas, firmando para constancia y validez  
11 todos los accionistas.- (firmado) Felipe Brown.- (fir-  
12 mado) James Brown S.- (firmado) James Brown H.- (fir-  
13 mado), Steve Brown H.- (firmado) Carmen Brown.- (fir-  
14 mado) Susana Brown.- (firmado) Allen Brown.- (firmado)  
15 Martin Brown.- Es fiel copia del original.- Do certifi-  
16 co, (firmado) Felipe Brown.- C U A R T A. Adjunto encon-  
17 trará el acta en relación, el nombramiento de Gerente y  
18 la resolución de autorización de inversión nacional del  
19 señor James Brown S.- Usted, señor Notario, se servirá  
20 agregar las demás cláusulas de estilo".- (HASTA AQUI LA  
21 MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo  
22 su valor legal y que los otorgante la acepta en todas  
23 sus partes, la misma que esta firmada por el doctor Fran-  
24 cisco González O., afiliado al Colegio de Abogados de -  
25 Quito, bajo el Número sesenta y cinco).- Para la cele-  
26 bración de la presente escritura se observaron los pre-  
27 ceptos legales del caso; y, leída que fue a compare-  
28 ciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en

1907



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**



1 ella y firma conmigo, en unidad de acto de todo lo cual  
2 doy fe.- (firmado), F. Brown.- Señor Felipe Brown Hida  
3 go, Gerente.- Cédula de Ciudadanía Número diecisiete -  
4 cero trescientos cincuenta y ocho mil trescientos trein  
5 ta y seis-siete.- Votación cero veintitrés - cero se  
6 senta y nueve.- Registro Unico de Contribuyentes dieci-  
7 siete nueve cero seis seis seis cuatro seis ocho cero  
8 cero uno.- El Notario, (firmado) Salgado R.- Doctor -  
9 Roberto Salgado Salgado, Notario - Abogado.- DOCUMENTO  
10 HABILITANTE.- "NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPANIA  
11 VIMIN, VITAMINAS Y MINERALES C. A..- Abril veintiocho,  
12 mil novecientos ochenta y siete.- Señor Felipe Brown  
13 Hidalgo.- Presente.- De mis consideraciones: Por la -  
14 presente, pongo en conocimiento de Usted, que en la se-  
15 sión de la Junta General de Accionistas de la compañía  
16 VIMIN, Vitaminas y Minerales C. A., celebrada el vein-  
17 tisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete, -  
18 se decidió ratificar a Usted por unanimidad, en el car-  
19 go de GERENTE de la Compañía por el lapso de dos años  
20 adicionales, siendo Usted el Representante legal de la  
21 Compañía.- Por lo expresado, me permito desearle toda  
22 clase de éxitos en sus importantes funciones.- Atenta-  
23 mente, (firmado) James Brown Sweeney, Presidente.- Yo,  
24 Felipe Brown Hidalgo, acepto desempeñar el cargo de GE  
25 RENTE de la Compañía VIMIN Vitaminas y Minerales C.A.,  
26 de conformidad con la Ley de Compañías y estatutos res-  
27 pectivos.- (firmado) Ilegible.- Felipe Brown Hidalgo.-  
28 Fecha de Constitución: Diciembre veintitrés/mil nove

**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

1      cientos ochenta y cuatro.- Fecha de Inscripción: Enero  
2      diecisiete mil novecientos ochenta y cinco.- Con esta  
3      fecha queda inscrito el presente documento bajo el Núme-  
4      ro mil setecientos cuarenta y dos del Registro de Nombra-  
5      mientos tomo ciento dieciocho.- Quito, trece de mayo -  
6      de mil novecientos ochenta y siete.- Registro Mercantil  
7      (firmado) Ilegible.- El Registrador Encargado.- (Hay un  
8      sello)".- "RESOLUCION NUMERO TRESCIENTOS TRECE.- El Sub-  
9      secretario de Comercio del Ministerio de Industrias, Co-  
10     mercio e Integración.- EN USO de las facultades que le  
11     confieren los Decretos Supremos Números setecientos o-  
12     chenta y nueve de once de septiembre de mil novecientos  
13     setenta y cinco; y, mil ochocientos setenta y cinco de  
14     veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y  
15     siete; y, VISTOS el Decreto Supremo Número novecientos  
16     setenta y cuatro, de treinta de junio de mil novecien-  
17     tos setenta y uno, reformado mediante Decreto Supremo  
18     Número novecientos - A de diez de Noviembre de mil no-  
19     vecientos setenta y seis, la declaración Número cero -  
20     noventa y tres, de treinta de abril de mil novecientos  
21     ochenta, efectuada por el señor James William Brown Swee-  
22     ney de nacionalidad estadounidense, la solicitud y la -  
23     documentación correspondiente que reposa en los archi-  
24     vos de este Ministerio; R E S U E L V E: AUTORIZAR al  
25     señor James William Brown Sweeney , de nacionalidad es-  
26     tadounidense, residente en el Ecuador en forma legal  
27     según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la  
28     Visa de Inmigrante, según la Ley anterior, otorgada el

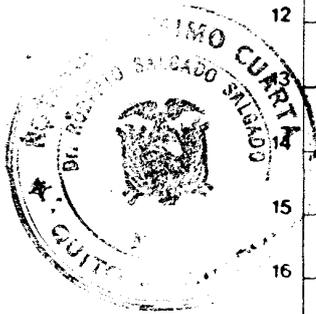
JUNIO 1986



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y -  
2 siete, por el Departamento Consular y Extranjería con  
3 Registro Número seis dos nueve cinco cinco, para que -  
4 invierta, con el carácter de inversionista nacional, -  
5 en la constitución, aumentos de capital, compra de ac-  
6 ciones, participaciones o derechos de compañías consti-  
7 tuídas, o por constituirse en el Ecuador.- El señor Ja-  
8 mesWilliam Brown Sweeney, que tendrá la calidad de in-  
9 versionista nacional, conforme al Régimen Común de tra-  
10 tamiento a los capitales extranjeros y sus reformas,  
11 hará uso de la presente autorización las veces que fue-  
12 ra necesario para lo cual, en cada ocasión presentará  
13 copia protocolizada de esta Resolución, conferida por  
14 el Notario Público.- DISPONE que la presente Resolución  
15 sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del  
16 País.- COMUNIQUESE dado en Quito a veintiocho de mayo  
17 de mil novecientos ochenta y nueve.- Es fiel copia cer-  
18 tifico, (firmado) legible. Dirección de Inversiones -  
19 Extranjeras. Fecha veintinueve julio mil novecientos o-  
20 chenta y seis.- RAZON: A petición verbal de parte inte-  
21 rasada y mandato del Ministerio de Industrias, Comercio  
22 Integración y Pesca, protocolizo en mi Registro de -  
23 instrumentos públicos de mayor cuantía del presente -  
24 año, la Resolución y más diligencias que anteceden, en  
25 una foja útil, en Quito, a veintinueve de agosto de mil  
26 novecientos ochenta y seis.- El Notario, (firmado) Dr.  
27 Marco Vela V. (Hay un sello).- Es compulsada del documen-  
28 to que antecede y que se halla protocolizado en mi Re-

**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**



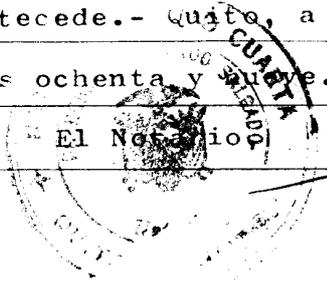
gistro de Instrumentos Públicos del año mil novecientos ochenta y seis, confiero la presente, firmada y sellada en Quito, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- (firmado) ilegible. Dr. Marco Vela V., Notario Vigésimo Primero. (Hay un sello)".---

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.



*[Signature]*  
Dr. Roberto Salgado Salgado  
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Dr. José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución Número novecientos sesenta de fecha veinticinco de mayo del presente año, en su Artículo Segundo, tomé nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía VIMIN Y VIPANINAS Y MINERALES C.A. al margen de la escritura que antecede.- Quito, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.



*[Signature]*  
Dr. Roberto Salgado Salgado  
NOTARIO - ABOGADO

RA —



NOTARIA  
VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.  
NOTARIO

Quito - Ecuador

1 ZON: Mediante Resolución N°89.1.1.1.0960 del señor Inten-  
2 dente de Compañías de Quito, de fecha 25 de mayo de 1989  
3 se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos  
4 de la Compañía "VIMIN VITAMINAS Y MINERALES C.A.", la -  
5 misma que anoté al margen de la matriz de constitución  
6 de fecha 13 de Diciembre de 1984.- Quito Mayo 30 de 1989 -

7  
8 *[Firma manuscrita]*  
9  
10 Dr. Roberto A. Arregui S.  
11 NOTARIO



13  
14 ~~Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolu-~~  
15 ~~ción número novecientos sesenta del Sr. Intendente de Compañías~~  
16 ~~de Quito, de 25 de mayo de 1989, bajo el número 1153 del Registro~~  
17 ~~Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción a~~  
18 ~~número 63 de 17 de enero de 1985, a fs. 111 del "Registro Mercan-~~  
19 ~~til, tomo 116.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de~~  
20 ~~la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos~~  
21 ~~de "VIMIN VITAMINAS Y MINERALES C.A.", otorgada el 29 de marzo -~~  
22 ~~de 1989, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto~~  
23 ~~Salgado S.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. ter-~~  
24 ~~cero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en~~  
25 ~~el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro~~  
26 ~~Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reper-~~  
27 ~~torio bajo el número 6351.- Quito, a doce de junio de mil nove -~~  
28 ~~cientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-~~



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO